



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley N° 43625 SEN** (Senado N° 42274 USL), Venido en revisión, del senador Rasetto; por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación un inmueble sito en el distrito rural de Totoras, departamento Iriondo, con todo lo en él clavado y plantado, según lo descrito en el artículo 2; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 20 de Mayo de 2021, obrante a fojas 9 y 10.

SALA DE COMISIÓN, 23 de Setiembre de 2021.

FIRMANTES: BASTIA, ULIELDIN, OLIVERA, GARCÍA, SENN, AIMAR, PALO OLIVER, SOLA, DONNET Y MARTÍNEZ.